I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000427

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 27 MAR. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1502/2013; el Ord. N°400/194/2013 del Director de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/362/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/362/2013, se aprobó el Programa denominado "**Contratación de 1 Monitor para Identificar y Asesorar a las Organizaciones Comunitarias y Culturales en la Gestión de Fondos Concursables"**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°8 del Decreto Exento N°202/362/2013 que aprobó el Programa denominado "**Contratación de 1 Monitor para Identificar y Asesorar a las Organizaciones Comunitarias y Culturales en la Gestión de Fondos Concursables"**, en el sentido de señalar que los gastos que irrogan la ejecución de dicho decreto se imputarán a la cuenta 24.01.001 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del presupuesto municipal.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

1/2

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000427

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA